1. Generalidades

Acta N°	009	**Fecha**	11 de agosto del 2025	**Hora**	08:00 AM
Lugar	Instalaciones CEGIRD Fronterizo				
Asunto	Comité técnico para seguimiento y control de la Orden de Servicios 003 de 2025.				
Objetivo	Validar alcance y porcentajes de avances de la Orden de servicio 003 de 2025				

2. Participantes

Nombres y Apellidos	Rol - Cargo
Carlos Alberto Bastos Sandoval	Supervisor
Yuri Alexandra Velandia Paez	RL Inprosol SAS
Oscar Armando Duran Angarita	Ing Residente

3. Invitados

Nombres y Apellidos	Rol – Cargo
Wendy Yolanhy Gómez	GAT Topografía

4. Orden del día

1. Validar el estado del alcance de la Orden de servicio 003 de 2025.

5. Desarrollo

En el Municipio de San José de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, a los once (11) días del mes de agosto de 2025, en las instalaciones de la Secretaría para la Gestión del Riesgo de Desastres, se reunieron: el Ingeniero Carlos Alberto Bastos Sandoval, en calidad de Supervisor del contrato; la representante legal de la firma INGENIAMOS PROYECTOS Y SOLUCIONES S.A.S. con NIT 901.379.237-4, Yuri Alexandra Velandia Páez, en calidad de Contratista; el Ingeniero Oscar Armando Durán Angarita, identificado con C.C. No. 6.663.393 de Cúcuta, en su calidad de Ingeniero Residente del proyecto; y la profesional Wendy Yolanhy Gómez Castellanos, en calidad de Topógrafa del proyecto, con el fin de dejar constancia mediante la presente Acta de Comité de Obra No. 009 sobre las situaciones que han afectado el normal desarrollo de las actividades del contrato en ejecución.

El día 01 de abril de 2025 se dio inicio a la ejecución del contrato derivado de la Orden de Servicios No. 003 de 2025, suscrita entre la Secretaría para la Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de San José de Cúcuta y la empresa INGENIAMOS PROYECTOS Y SOLUCIONES S.A.S., cuyo objeto es: "EJECUCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y RECUPERACIÓN HIDRAÚLICA EN AFLUENTES HÍDRICOS Y PUNTOS CRÍTICOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD SOBRE EL RÍO ZULIA EN INMEDIACIONES DEL CORREGIMIENTO DE BUENA ESPERANZA SECTOR LOS REYES EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO CORREGIMIENTO SAN PEDRO EN INMEDIACIONES DEL RÍO PAMPLONITA EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PARA LA ATENCION A LA CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA POR MEDIO DEL DECRETO 0400 DE 2024 EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA" El plazo de ejecución inicial de la orden de servicios es de tres (3) meses, con fecha de terminación prevista para el 30 de junio de 2025, posteriormente se realiza la prórroga No.1 correspondiente a treinta (30) días calendario con nueva fecha de terminación 30 de julio de2025, posteriormente se realiza prorrogo No.2 correspondiente a cuarenta (40) días calendario con fecha de terminación el 08 de septiembre de 2025.

Orden de servicio No:	**003 de 2025**
Tipo de contrato:	Orden de servicio
Objeto:	EJECUCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y RECUPERACIÓN HIDRAÚLICA EN AFLUENTES HÍDRICOS Y PUNTOS CRÍTICOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD SOBRE EL RÍO ZULIA EN INMEDIACIONES DEL CORREGIMIENTO DE BUENA ESPERANZA SECTOR LOS REYES EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO CORREGIMIENTO SAN PEDRO EN INMEDIACIONES DEL RÍO PAMPLONITA EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PARA LA ATENCION A LA CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA POR MEDIO DEL DECRETO 0400 DE 2024 EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Contratante:	ALCALDIA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA / secretaria de Gestión del Riesgo de Desastres
Contratista:	INGENIAMOS PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS 901379237-4
Valor inicial:	MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($1.099.047.534,00)
Duración inicial:	Tres (3) Meses
Prórroga No.1	Un (1) Mes
Duración Total	Cuatro (4) Meses
Ubicación:	Corregimiento Buena Esperanza Municipio San José de Cúcuta
Fecha de inicio:	01 de abril de 2025
Fecha de terminación inicial:	30 de julio de 2025
Adicional en tiempo No.1:	30 días
Adicional en tiempo No.2:	40 días
Fecha de terminación:	8 de septiembre del 2025

En las instalaciones de la Secretaría para la Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de San José de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, a los once (11) días del mes de agosto de 2025, se reunieron los miembros del comité de obra de la Orden de Servicios No. 003 de 2025. El propósito de esta reunión fue realizar un seguimiento al avance físico y técnico del proyecto, evaluar las condiciones actuales del sitio de intervención y analizar las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento del objeto contractual establecido. La sesión contó con la participación de los actores responsables de la ejecución y supervisión del contrato, con el objetivo central de dejar constancia de los hechos recientes que han influido en el ritmo de ejecución, discutir las proyecciones de cierre para completar satisfactoriamente las actividades previstas, considerando que la solicitud de ampliación de plazo por cuarenta (40) días calendario ya fue aprobada, y evaluar la necesidad de un adicional presupuestal,

El ingeniero residente del proyecto, Oscar Armando Durán Angarita, presentó un avance físico del 90% a la fecha, detallando la forma como se ha venido trabajando con las dos máquinas que se encuentran en terreno. Informó que, a pesar de haber superado varias dificultades iniciales, se ha logrado mantener un ritmo constante en las últimas semanas, especialmente en las labores de dragado y la conformación de jarillones sobre el cauce del río Zulia. Sin embargo, destacó que en los tramos finales del eje previsto se ha evidenciado una acumulación de sedimentos superior a la contemplada inicialmente lo cual se ha visto reflejado en el rendimiento de la maquinaria. Lo anterior ha sido resultado del comportamiento dinámico del río y de las lluvias recurrentes que han generado un mayor arrastre de material. Además, la creciente del río Zulia al final del cauce ha incrementado la complejidad de las intervenciones, afectando el rendimiento operativo. Señaló que aún está

pendiente la ejecución de un tramo del canal contemplado en el alcance contractual y la conformación de los jarillones de protección en los márgenes cercanos al punto inicial aguas arriba, esenciales para el control del flujo, la canalización y la mitigación de riesgos en el sector. Estas condiciones, junto con la necesidad de construir jarillones adicionales no previstos inicialmente para proteger zonas vulnerables, han requerido un replanteamiento de estrategias y recursos.

La representante legal de INGENIAMOS PROYECTOS Y SOLUCIONES S.A.S., Yuri Alexandra Velandia Páez, intervino para justificar la necesidad de un adicional presupuestal. Explicó que las lluvias recurrentes han generado crecientes en el río Zulia, especialmente al final del cauce, lo que ha complicado las labores de dragado y estabilización, incrementando el arrastre de sedimentos y afectando los rendimientos operativos. Asimismo, la dinámica del río ha requerido la conformación de jarillones y movimientos adicionales de material, particularmente en zonas propensas a procesos erosivos. Lo anterior, en busca de mitigar el riesgo de inundación de las comunidades aledañas del Corregimiento de Buena Esperanza. El volumen de sedimentos acumulados, superior a las estimaciones iniciales, ha demandado un mayor uso de maquinaria y recursos para su remoción, incrementando los costos operativos. Además, los largos desplazamientos de la maquinaria amarilla hacia sitios seguros para su resguardo, debido a la inestabilidad del terreno y las lluvias, han generado costos adicionales en tiempo y combustible. Por otro lado, las condiciones adversas del terreno, saturado por las lluvias, han provocado averías recurrentes en la maquinaria pesada, requiriendo mantenimientos correctivos no previstos que han retrasado el cronograma y aumentado los costos de operación. La representante indicó que este adicional presupuestal es necesario para garantizar la calidad técnica de los trabajos, evitar riesgos de ejecución acelerada y cumplir con el objeto contractual.

La profesional Wendy Yolanhy Gómez Castellanos, responsable del componente topográfico, validó las condiciones técnicas expuestas. Confirmó que las verificaciones de campo han identificado zonas no intervenidas, especialmente en los tramos intermedios y finales del eje, donde los cambios en el cauce y la acumulación de sedimentos han dificultado la marcación de puntos de control. Además, señaló que varios jarillones requieren ajustes en longitud y altura, dirigir adecuadamente el flujo del río y proteger las zonas aledañas identificadas como afectadas. Estas labores son clave para garantizar la funcionalidad y la mitigación de riesgos en el sector.

Se dejó constancia fotográfica de la visita técnica realizada el 6 de agosto de 2025, en la que participaron el supervisor de la secretaría de la Gestión del Riesgo de Desastres, el contratista, el ingeniero residente, la profesional de topografía y representantes de la comunidad del sector. Durante el recorrido por el frente de obra, se verificaron los avances realizados y se constataron sectores que aún no cuentan con las estructuras de protección proyectadas.

La comunidad expresó su preocupación por la falta de conformación de jarillones en zonas donde previamente se habían reportado procesos de división del cauce, reiterando la importancia de ejecutar estas obras de manera oportuna como medida de protección ante futuras temporadas de lluvia, para reducir el riesgo de inundaciones y desbordamientos en el Corregimiento de Buena Esperanza, donde se proyecta un acceso al cauce principal para liberar caudal y desviarlo, protegiendo a los habitantes ubicados en su margen derecha. De la misma manera se tratan temas

de sensibilización con la comunidad con el fin de preservar las labores realizadas y generar conocimiento sobre respetar los márgenes de retiro en el Río.

Los asistentes coincidieron en la importancia de tramitar de manera inmediata la solicitud de adicional presupuestal, considerando los factores climáticos, la construcción de jarillones adicionales, la acumulación de material de arrastre, los desplazamientos de maquinaria y las averías mecánicas.

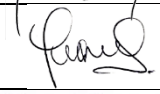
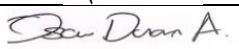
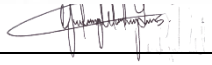
Mediante la gestión de modificaciones al alcance contractual, a través de la incorporación de adicionales y prórrogas debidamente justificadas, garantizará la finalización ordenada y técnicamente adecuada de todas las actividades previstas en el contrato, asegurando la entrega de una obra integral, ajustada a las condiciones reales del terreno y cumpliendo con los objetivos establecidos para la mitigación del riesgo en el Corregimiento de Buena Esperanza.

Por tanto, el Supervisor de la orden de servicios, estipula como compromiso realizar los respectivos trámites para la solicitud del adicional presupuestal y prorroga.

6. Compromisos

N°	Descripción	Responsable	Fecha de entrega
1	Realizar trámites respectivos para inclusión del adicional presupuestal en la Orden de Servicios 003 de 2025.	SEMGERD	08/09/2025

7. Firma del acta

Nombres y Apellidos	Rol – Cargo	Firma
Carlos Alberto Bastos Sandoval	Supervisor	
Yuri Alexandra Velandia Páez	RL Inprosol SAS	
Oscar Armando Duran Angarita	Ing Residente	
Wendy Yolanhy Gómez	GAT Topografía	

REGISTRO FOTOGRÁFICO

- **BUENA ESPERANZA SECTOR LOS REYES**



